

CIRCULAR

MSyD/AGEMED/CR/49/2024

A los Servicios Departamentales de Salud – SEDES, Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo – ASUSS, Programas Nacionales del Ministerio de Salud y Deportes, Direcciones y Jefaturas de Salud de Gobiernos Autónomos Municipales.

REF: Actualización de precios referenciales de la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales LINAME 2022-2024.

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 26873 de 21 de diciembre de 2002, que establece el Sistema Nacional Único de Suministros, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 2905 de 21 de septiembre de 2016; con el fin de asegurar la disponibilidad de los medicamentos esenciales, se procede a la actualización del precio referencial de los siguientes medicamentos:

Co	di	go	Medicamento	Forma Farmacéutica	Concentración	Clasif. A.T.Q.	Uso Restringido	Precio Referencial Septiembre 2024	Aclaración de Particularidades
V	06	04	Complemento nutricional (Carmelo)	Polvo	Según concentración estándar	V06DB**		65.50	
V	06	07	Complemento nutricional (Nutri Mama con Cañahua, probiótico y Omega-3)	Polvo	Según concentración estándar	V06DB**		68.50	800 g
V	06	03	Complemento nutricional (Nutribébé)	Polvo	Según concentración estándar	V06DA		33.53	750 g
G	03	12	Levonorgestrel + Ethinilestradiol	Comprimido	0,150 mg + 0,03 mg	G03FB09		5.98	Por ciclo
B	05	35	Solución para diálisis intraperitoneal (de acuerdo a composición apropiada)	Solución parenteral	Según disponibilidad	B05D**	R	79.00	79 Bs. (2000 ml)

(*)

(*) Se aclara la presentación comercial que refiere el precio.

Asimismo, se recuerda que los procesos de adquisición de medicamentos deben realizarse conforme a normativa vigente, utilizando el precio referencial de la LINAME 2022-2024 vigente, el cual deberá considerarse como el precio máximo de compra.

Dada la relevancia de la presente circular, los Servicios Departamentales de Salud – SEDES, a través de sus jefaturas de farmacias, quedan a cargo de la socialización de la misma dentro del ámbito de su jurisdicción.

La Paz, 20 de septiembre de 2024.

Adj. Ninguno
Usuario: CDOL/ASS/CBC
C.c. Arch: DGE/DTU.

DR. EDUARDO TORRES TORO
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED